

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá D. C., catorce de septiembre de dos mil veintidós

**PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE SAMUEL MUÑOZ
CORREDOR CONTRA RUTH ÁNGELA LANDINEZ POLANIA - Ref. 11001-31-10-
007-2019-01211-01 (Apelación de auto).**

En relación con lo manifestado por el señor **SAMUEL MUÑOZ CORREDOR** en escritos que anteceden, se le hace saber que por auto de esta misma fecha se resolvió el recurso de apelación interpuesto en contra del auto que resolvió las objeciones a los inventarios y avalúos, al cual deberá estarse.

NOTIFÍQUESE (2),

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

Firmado Por:
Lucia Josefina Herrera Lopez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 006 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2735185ff1fa7904df8cbb92406a76b5ab9b0f8b46b48ebd64bb8f5a5620a334**

Documento generado en 14/09/2022 05:30:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>